

Exp: 0040286/2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora Mendoza Isabel Celina, solicitando rectificación del Acta de Examen n° 03857, Libro 02017, fecha 26/12/2017 de la materia Curso de Nivelación de Bibliotecología (Cód1799), de la carrera de Bibliotecología y Documentación, dado que se ha detectado un error involuntario, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Examen n° 03857, Libro 02017, fecha 26/12/2017 de la materia Curso de Nivelación de Bibliotecología (Cód1799), de la carrera de Bibliotecología y Documentación, donde dice: Sinchicay, Daniel Eduardo DNI 21654691 **nota: ausente**, debe decir: Sinchicay, Daniel Eduardo DNI 21654691 **nota: 10 (diez)**.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

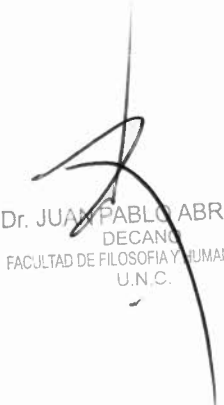
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 AGO 2018

RESOLUCION N°: 0909

av.


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.